

C.P.A. MONICA MOLINA TRONCOZO

C.P.A. Reg. # 08612

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

ASUNTO: **INFORME DE COMISARIO**

1. He revisado el Balance General de **CARTECA S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

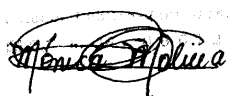
Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. Es muy importante mencionar que **CARTECA S.A.** no ha tenido movimiento en este periodo 2009, se efectuó la correspondiente revisión sin encontrar transacciones económicas en sus libros contables, los saldos finales del periodo anterior constan como iniciales del periodo actual, existiendo únicamente dicho movimiento. Como parte de ésta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **CARTECA S.A.** y/o de sus administradores con relación a:

Es importante mencionar que la empresa se encuentra en la paralización de sus actividades, concluyo indicando:

Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto 1990.

Atentamente,



C.P.A. Mónica Molina Troncozo
REG. PROF. # 08612